

Córdoba, 10 MAR 2016

Expte-Cudap: 0062071/2015

VISTO:

Que a fs. 9, el Coordinador Pedagógico Estudiantil – Secretaría Académica- solicita la designación de las docentes Silvia de Dios y Rossana Crosetto, en calidad de representantes institucionales para actuar en la Comisión de Trabajo Social junto al Colegio de Profesionales en Servicio Social de Córdoba, por ante la Dirección General de Capacitación y Formación del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba. Todo, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional para la Implementación del Examen unico para las Residencias en Salud de la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

El pedido de fs.9 y teniendo en cuenta la trayectoria de ambas docentes en el campo de salud y específicamente en la formación de Recursos Humanos en ese área.

El Convenio Marco suscripto entre ambos organismos

El interés, oportunidad y conveniencia académica de que nuestra Escuela forme parte de la Comisión a través de reconocidos docentes por su trayectoria,

POR ELLO

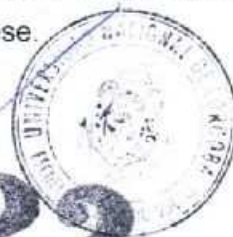
LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Designar y autorizar, a las Docentes, Lic. Silvia DE DIOS y Lic. Rossana CROSETTO, como representantes institucionales para formar parte de la Comisión de Trabajo Social por ante la Dirección General de Capacitación y Formación del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, en el marco del Convenio suscripto por ésta Escuela con el mencionado organismo y mientras dure su vigencia.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese. Notifíquese a las interesadas. Oportunamente archívese.

EUGENIO BONIAZZI
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LIC. SILVANA ALEJANDRA BUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Dir. N°

22